



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "Día del Bibliotecario" que se conmemora cada 13 de Septiembre, en homenaje a la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires en 1810.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Por iniciativa de Mariano Moreno, la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata decretó el 13 de septiembre de 1810 la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Su primera ubicación fue, durante dos años, el edificio del Cabildo.

Por ese motivo el día 13 de septiembre fue establecido como "*Día del Bibliotecario*" por el Congreso de Bibliotecarios reunido en Santiago del Estero en el año 1942, y fue instituido a nivel nacional en 1954 mediante la sanción del Decreto 17.650/54.

Posteriormente, el presidente Arturo Illia firmó el Decreto 3.114/64 que estatuyó la obligatoriedad del asueto para todo el personal (técnico, administrativo, de servicio y maestranza) de las Bibliotecas Públicas, dependientes del Gobierno de la Nación, a efectos de facilitar la realización de los actos celebratorios que se programen para ese día.

Como ya fue dicho, este día se corresponde con la edición de la "Gaceta de Buenos Aires" del 13 de septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado *Educación*, escrito por Mariano Moreno. Allí se informaba la creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional y de los nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República.

Posteriormente, el 16 de marzo de 1812, la Biblioteca se trasladó a una sala del edificio ubicado en la llamada "Manzana de las Luces", en la intersección de las calles Moreno y Perú.

En sus albores funcionó con donaciones y estuvo bajo la protección de Mariano Moreno. Luego, a los ya mencionados primeros bibliotecarios (ambos hombres de la Iglesia). Le sucedieron varios hombres de gran valía, como Luis Chorroarín, Manuel Moreno (hermano de Mariano Moreno), Marcos Sastre, Carlos Tejedor, José Mármol, Vicente Quesada, Manuel Trelles y José Antonio Wilde.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Desde entonces, la tarea del bibliotecario se ha ido transformando; han pasado de ser meros custodios de las colecciones de libros a ser intermediarios entre los usuarios que requieren satisfacer alguna necesidad de información y las colecciones de información que les son confiadas.

Lo que es indudable es que las tareas de los bibliotecarios son múltiples: adquisición de nuevos materiales, catalogación y clasificación de los mismos, desarrollo de las colecciones, descarte de materiales obsoletos, establecimiento de políticas o normas de funcionamiento de los centros de información o bibliotecas donde trabajan, conducción de entrevistas de referencia, contratación de servicios y suscripción a revistas impresas o electrónicas, investigación, etc.

Los bibliotecarios además, trabajan en distintos ámbitos: bibliotecas públicas comunitarias, bibliotecas de instituciones educativas (públicas o privadas como universidades o colegios), bibliotecas especiales (para ciegos, sordos, etc.), bibliotecas especializadas, por ejemplo en un instituto de investigación o la biblioteca interna de una empresa, bibliotecas parlamentarias o aquellas que dan soporte a la actividad de una Legislatura y las bibliotecas nacionales, encargadas de reunir y conservar toda la producción bibliográfica de un país y sobre él.

En uno de los tantos ensayos del prestigioso filósofo y pensador español, José Ortega y Gasset, encontramos la siguiente expresión: *"A mi juicio la misión del bibliotecario habrá de ser, no como hasta aquí, la simple administración de la cosa libro, sino el ajuste, la mise au point de la función vital que es el libro."* Y Marcel Prevost dijo: *"El Hallazgo afortunado de un buen libro puede cambiar el destino de un alma."*

El oficio del bibliotecario se encuentra indisolublemente unido al origen del libro como producto cultural que contiene el registro gráfico del conocimiento y como medio de comunicación a largo plazo. En el primer caso encontramos al bibliotecario como guardián de libros y, en el segundo, como su organizador, proveedor y facilitador, por consiguiente, como profundo conocedor de sus contenidos, dando como resultado dos extremos entre los que oscila el oficio: inquisidor y erudito.

Estos profesionales, se han preparado durante años, para apoyar la formación de nuestros jóvenes en las aulas, para colaborar en el desarrollo científico del país, al interior de los centros de investigación, o construyendo una Argentina más culta al alcance de todos.

Es el día en el que se reconoce la actividad de los bibliotecarios en todos los sectores en los que se desarrollan, labor que es de gran importancia para nuestra sociedad, una sociedad en la que el recurso más valioso es el conocimiento. En ese contexto el bibliotecario se convierte en un puente entre



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

las necesidades de información y los medios con los que aquellas se pueden satisfacer.

Todos los 13 de septiembre y si es posible todos los días del año, forman parte del gran sueño del bibliotecario, *la lectura*, que sin dudas ayuda a cambiar el mundo y a ser cada vez mejores.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. BENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov Bs. As.